



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

437351
DECRETO ALCALDICIO N° 4983-

QUILLÓN, 13 DIC 2021

VISTOS:

- El Acuerdo N° 108/2021 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria N°3 de salud, según consta en acta de sesión ordinaria N° 20/2021, celebrada con fecha lunes 07 de Diciembre de 2021, según consta en Certificado N° 155/2021.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE EL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPARTAMENTO DE SALUD, vigente para el año 2021, en la forma que se señala en las siguientes tablas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03/2021

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS				
			GASTO	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21	01		Personal Planta	1.570.000	1.570.000		120.000	1.450.000
21	02		Personal contrata	720.000	840.000	130.000		970.000
21	03		Otras remuneraciones	170.000	220.000	15.000		235.000
22	02		Textiles, vestuarios y calzado	6.200	6.200	800		7.000
22	03		Combustibles y lubricantes	16.000	21.000	1.600		22.600
22	04		Materiales de uso o consumo	210.000	230.000	30.000		260.000
22	08		Servicios Generales	9.200	13.200	5.000		18.200
29	07		Programas informáticos	5.000	5.000	10.000		15.000
35			Saldo final de caja	25.000	102.571		72.400	30.171
TOTAL GASTOS						192.400	192.400	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JOP/jsb

Distribución

- * Archivo Secretaria Municipal
- * Archivo Secretaria DESAMU
- * Archivo Unidad de Control
- * Archivo Unidad de Finanzas DESAMU